

C



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIATICOS

FECHA: miércoles, 31 de mayo de 2023

RFC: HEMB681229 493

HERRERA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1063

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, PUE.

Durante los días: 30 DE MAYO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, AUTOBUS, AUTO OFICIAL, IMPORTE PASAJE, IMPORTE CASSETAS.

SUMA VIATICOS + PASAJES

\$380.00

IMPORTE EN LETRA:

(--TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Signature area with roles: ELABORA (ING. BEATRIZ HERRERA MEZA), JEFE INMEDIATO (LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI), and AUTORIZA (LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI). Includes a stamp and a signature of BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ.

10091

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Huachinango Puebla	30/05/2023	30/05/2023	0	1 MXN	630.00 315.00 100% 315.00
TOTAL DÍAS:			0	1	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 315.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **1020** /23

Puebla, Pue., a 29 de mayo de 2023

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E (S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **29 al 30 de mayo del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- **REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN AL C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V." ENCARGADO U OCUPANTE DEL PREDIO DENOMINADO "MATZONTLA", UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE CUACUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB.MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 28 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Mugártegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHM/i' BHM





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Subdelegación de Delegación de Recursos Naturales DELEGACIÓN PUEBLA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1020/23 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 29 AL 30 DE MAYO DE 2023

- REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN AL C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V." ENCARGADO U OCUPANTE DEL PREDIO DENOMINADO "MATZONTLA", UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE CUACUILA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA

Acta Circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00065/2023
Orden de visita número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00088/2023
Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.5/00003/2022
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 170 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 30 de mayo de 2023, alrededor de las 11:00 horas, nos constituimos en el predio denominado "Matzontla", ubicado en la Junta Auxiliar de Cuacuila, en el municipio de Huauchinango, Pue., a fin de verificar el cumplimiento del punto "Resuelve Quinto" de la Resolución Administrativa de fecha 08 de julio de 2022, dictada por la Lic. Alicia Noemí Hernández Mugartegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, notificada el 19 de julio de 2022, en donde se señala lo siguiente:

"Quinto.- Se ordena el cumplimiento a las medidas técnicas correctivas descritas en el inciso A) del considerando IV de la presente resolución. Aperciendo a la empresa denominada "CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V." a través de su representante legal el "C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ", de conformidad con los artículos 161 y 162 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 68, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales."... (sic).

A).- Se ordena el cumplimiento a las medidas técnicas correctivas consistentes en: -----

- 1. La empresa denominada "CONSTRUCTORA MARNA, S.A. DE C.V.", a través de su representante legal el C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ deberá ejecutar el programa de compensación ajustado a 1.32 hectáreas, del área de afectación, resultado del deslave o desgajamiento o derrumbes de material (tierra y piedra) de la ladera del cerro el cual forma parte del predio inspeccionado exhibido y propuesto mediante el escrito presentado en esta Delegación el quince marzo del dos mil veintidós, debiendo informar a esta Autoridad Ambiental, semestralmente los avances de la ejecución del mismo, durante cinco años consecutivos... (sic) -----

Referente a esta medida, tomando como base la propuesta realizada mediante escrito presentado ante la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla el 15 de marzo de dos mil veintidós, en donde dicho documento establece que la "reforestación" se realizará en el polígono que forma las siguientes coordenadas:

COORDENADAS UTM

Table with 9 columns: Vértice, X, Y, Vértice, X, Y, Vértice, X, Y. It lists 12 vertices of a polygon with their corresponding UTM coordinates.



2023 FRANCISCO VILLA